

NUEVAS SUSCRIPCIONES DE PUBLICACIONES SERIADAS: PAUTAS Y FORMULARIO DE SOLICITUD

PAUTAS

Solamente pueden solicitar la adquisición de nuevas suscripciones los Departamentos a través del Formulario de solicitud de nuevas suscripciones.

Los títulos solicitados necesariamente corresponderán a materias que se imparten en las Titulaciones ofertadas por la Universidad o sobre las que los miembros de la Comunidad Universitaria estén desarrollando trabajos de investigación.

La adquisición del material solicitado está condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para nuevas suscripciones en el ejercicio presupuestario en el que se haga la solicitud.

Aunque exista dotación de crédito para adquirir nuevas suscripciones en el ejercicio presupuestario, la solicitud de adquisición ha de aprobarse por la Comisión de Biblioteca.

Se puede solicitar la adquisición de nuevas suscripciones a cambio de cancelar otras que carezcan de interés para el Departamento.


Ningún Departamento individualmente puede solicitar la cancelación de suscripciones de publicaciones periódicas de Información de carácter general o interdisciplinar o de materias que no correspondan a su ámbito específico de docencia e investigación.

No se adquirirá ningún título cuyo texto completo esté disponible gratis en Internet.

No se suscribirán ediciones impresas de títulos de los que la Biblioteca ya disponga de la edición electrónica, bien por suscripción o disponibles gratis en Internet.

Excepto en aquellos casos en los que el título sugerido únicamente disponga de edición impresa, la Biblioteca suscribirá siempre la edición electrónica.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE NUEVAS SUSCRIPCIONES

Este formulario permite solicitar la compra de una nueva suscripción de un título de revista, de una base de datos o de otra publicación que se edite de forma periódica -mensualmente, trimestralmente, anualmente, etc.:  Formulario de solicitud de nuevas suscripciones (38.45 KB)

ANTES DE CUMPLIMENTARLO, COMPRUEBE EN [UBUCAT](#) SI LA BIBLIOTECA DISPONE YA DE DICHO TITULO.

La solicitud de los títulos sugeridos tiene que haberse aprobado previamente por el Consejo del Departamento correspondiente y

obligatoriamente tendrá que ser firmada por el Director del Departamento.

La Comisión de Biblioteca estudiará la petición, y se informará al Director del Departamento de la aprobación o denegación de la solicitud.

Hay que cumplimentar el Formulario, imprimirlo y enviarlo por correo interno a: Biblioteca Universitaria. Unidad de Publicaciones Periódicas.

Para que la Biblioteca Universitaria tramite la solicitud es obligatorio que esté firmada por el Director del Departamento correspondiente y que todos los campos marcados √ estén cumplimentados con la información pertinente.

Las suscripciones de publicaciones periódicas se adquieren por períodos de años naturales, desde el 1 de Enero al 31 de diciembre. Para que su sugerencia pueda ser tramitada y adquirida en plazo ha de enviarla antes del 1 de septiembre de cada año.

Todas las sugerencias remitidas con posterioridad al 1 de septiembre de cada año no podrán ser tramitadas y adquiridas con fecha 1 de enero del año siguiente, debiendo posponerse su tramitación y adquisición un año.